



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 09 ABR 2021

Res. H.N° 0201/21

Expte N° 5336/19

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna tramita la aprobación de su Trabajo final: Memoria Profesional de la Intervención en la práctica en el marco de la Especialización en Psicopedagogía Institucional, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H. N° 275/20 se aprueba el tema y se designa al Lic. Sergio Carbajal como su Tutor;

Que presentados los ejemplares del Trabajo Final, con aval de su Tutor, el Comité Académico de la carrera de referencia eleva la propuesta del Tribunal, aprobado mediante Res. H.N° 887/20;

Que los miembros del Tribunal evaluador han elevado sus dictámenes positivos razón por la cual el Comité Académico de la carrera de referencia consensua las fechas para celebrar el acto de defensa en formato virtual, en el marco de la Resolución Rectoral N° 361/10 y Res. H.N° 215/20;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal Evaluador del Trabajo final: Memoria Profesional de la Intervención en la práctica de la carrera Especialización en Psicopedagogía Institucional presentado por la alumna Mercedes Claudia Pastore L.U.N° 792.116, titulado: "Desentrañar la escuela: necesidad activa de su existencia", quienes han sido designados mediante Resolución H.N° 887/20, deberán constituirse en forma virtual en las fechas y horarios siguientes, a fin de proceder a la defensa oral y calificación final del Trabajo Final de referencia:

- Prueba técnica conexión vía ZOOM día miércoles 21/04/21 a las 9hs..
- Defensa propiamente dicha via ZOOM día jueves 22/04/21 a las 11.30 hs





Universidad Nacional de Salta

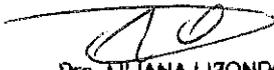
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N° 0201/21

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ACLARADO que las instancias de prueba técnica y de defensa propiamente dicha deberán contar además con la participación de la alumna, una autoridad por el Departamento de Posgrado y del personal propio del Área Informática. El procedimiento en su totalidad se registrará por lo establecido en las resoluciones R. N° 361/10 y H.N° 215/20.-

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR a las/los docentes miembros del Tribunal, a Mercedes Claudia Pastore, a la Esp. Fabiana Yañez, a las autoridades de la Especialización en Psicopedagogía Institucional, Boletín Oficial y Departamento de Posgrado.-


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULIBESICH
SECANA
Facultad de Humanidades - UNSa